

TERMINAL DE TRANSPORTES
COPIA CONTROLADA
MINISTERIO DE LA CALIDAD
SISTEMA DE SERVICIO
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
REGIONAL BOYACA - CASANARE
10
DE BOYACA
HONORABLE
CASANARE

RESOLUCION No.

584

DE 19

"Por la cual se otorgan unas Rutas y Horarios y se resuelven unas oposiciones".

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO REGIONAL
BOYACA Y CASANARE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por Decretos 1927 de 1991 y 2058 de 1988 y,

C O N S I D E R A N D O :

-Que mediante escrito presentado por el Representante Legal de la Empresa "COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTAX DUITAMA LTDA". el día 14 de Septiembre de 1989, solicitó del Instituto Nacional de Transporte Regional Boyacá y Casanare, la asignación a su Representada las Rutas: DUITAMA-SOATA y Viceversa, DUITAMA - SOCHA y Viceversa, en la clase de vehículo AUTOMOVIL, con un número de Despachos de seis (6) por sentido.

-Que mediante Resolución No. 0332 del 27 de Septiembre de 1989, emanada del INTRA Regional Boyacá y Casanare ordenó la publicación de 1989, emanada de rutas y horarios presentada por la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTAX DUITAMA LTDA., dando cumplimiento a lo exigido por artículo 5 del Decreto No. 1183 de 1986.

-Que el día 17 de Octubre de 1989, fué publicado un extracto de la solicitud de las rutas pretendidas por la Empresa COOFLOTAX DUITAMA LTDA.

-Que mediante escrito presentado por el Representante de la Empresa Cooperativa de Transportadores Flotax Duitama Ltda., presentó propuesta para servir rutas y horarios publicados el día 17 de Octubre de 1989, con las siguientes características:

RUTA: DUITAMA - SANTA ROSA DE VITERBO - BELEN - SOATA Y VICEVERSA:

Nivel de Servicio : COMUN
Frecuencia : DIARIA
Clase de Vehículo : AUTOMOVIL
Despacho : ORDINARIO
Horarios :

Saliendo de DUITAMA : 05:00 - 06:00 - 11:00 - 12:00 - 16:00 - 18:00
Saliendo de SOATA : 05:00 - 06:00 - 09:00 - 12:00 - 15:00 - 17:00

Continúa.....



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
 REGIONAL BOYACA - CASANARE

RESOLUCION No.

584

DE 19 **2.**

Continuación

"por la cual se otorgan unas Rutas y Horarios y se resuelven unas oposiciones".

RUTA: DUITAMA - SANTA ROSA DE VITERBO - BELEN - PAZ DE RIO - SOCHA Y VICEVERSA

Nivel de servicio : COMUN
 Clase de vehículo : AUTOMOVIL
 Frecuencia : DIARIA
 Despacho : ORDINARIO
 Horarios :
 Saliendo de DUITAMA : 04:30 - 07:00 - 09:00 - 13:00 - 15:00 - 17:00.
 Saliendo de SOCHA : 04:00 - 06:00 - 09:00 - 12:00 - 15:00 - 17:00

-Que mediante Solicitud radicada el 16 de Noviembre de 1989, con el número 12220, en la Dirección General del INTRA, el Representante legal de la Empresa Autoboy S.A. presentó propuesta para servir las rutas DUITAMA - SOCHA y Viceversa, DUITAMA - SOATA y Viceversa, en atención a la publicación efectuada el 17 de Octubre de 1989.

Las características de las rutas propuestas se relacionan así:

RUTA: DUITAMA - SOCHA y Viceversa.

Frecuencia : DIARIA
 Nivel de servicio : COMUN
 Despacho : ORDINARIO
 Clase de Vehículo : AUTOMOVIL
 Horarios :
 Saliendo de DUITAMA : 08:35 - 16:05
 Saliendo de SOCHA : 06:05 - 13:35

RUTA: DUITAMA - BELEN - SOATA y Viceversa

Frecuencia : DIARIA
 Nivel de servicio : COMUN
 Despacho : ORDINARIO
 Clase de Vehículo : AUTOMOVIL
 Horarios :
 Saliendo DE DUITAMA : 07:05 - 16:00
 Saliendo de SOATA : 06:05 - 15:05

-Que mediante escrito radicado con el número 03033 de fecha 16 de Noviembre de 1989, el Representante Legal de la Empresa: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA LTDA, presentó ante el INTRA Regional Boyacá y Casanare propuesta para servir las rutas publicadas en el Diario EL ESPECTADOR el día 17 de Octubre de 1989, relacionadas así:

RUTA: DUITAMA - SANTA ROSA DE VITERBO - BELEN - SOATA Y VICEVERSA

Continúa.....



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
 REGIONAL BOYACA - CASANARE



RESOLUCION No.

584

DE 19

3.

Continuación

"Por la cual se otorgan unas Rutas y Horarios
 y se resuelven unas oposiciones".

Frecuencia : DIARIA
 Nivel de servicio : COMUN
 Clase de vehículo : AUTOMOVIL
 Horarios :

Saliendo de DUITAMA: 05:30 - 06:30 - 09:30 - 12:00 - 13:30 - 16:00
 Saliendo de SOATA : 08:00 - 09:30 - 12:00 - 14:00 - 16:00 - 18:00

RUTA: DUITAMA - SANTA ROSA DE VITERBO - BELEN - SOCHA Y VICEVERSA

Frecuencia : DIARIA
 Nivel de servicio : COMUN
 Clase de vehículo : AUTOMOVIL
 Horarios :

Saliendo de DUITAMA: 06:00 - 07:00 - 09:00 - 12:00 - 14:00 - 16:00
 Saliendo de SOCHA : 08:00 - 09:00 - 11:30 - 14:30 - 16:00 - 18:00

-Que mediante solicitud radicada con el Número 03030 de Noviembre 16 de 1989, el Representante Legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL DATIL LTDA., solicitó al INTRA Regional Boyacá y Casanare la asignación de la Ruta: DUITAMA - BELEN - SOATA y Viceversa, teniendo en cuenta la publicación del día 17 de Octubre de 1989, las características de la ruta solicitada se relaciona así:

RUTA: DUITAMA - SANTA ROSA DE VITERBO - BELEN - SOATA Y VICEVERSA

Frecuencia : DIARIA
 Nivel de servicio : COMUN
 Despacho : ORDINARIO
 Clase de vehículo : AUTOMOVIL
 Horarios :

Saliendo de DUITAMA: 03:30 - 08:30 - 10:00 - 12:00 - 16:00 - 18:30.
 Saliendo de SOATA : 03:30 - 08:30 - 10:00 - 12:00 - 16:00 - 18:30

-Que el Representante Legal de la Empresa FLOTA SUGAMUXI S.A., mediante escrito petitorio radicado con el número 12219 en la Oficina Central del INTRA, presentó propuesta para que le sean adjudicadas a su Representada las siguientes rutas y horarios:

RUTA: DUITAMA - SANTA ROSA DE VITERBO - BELEN - SOATA Y VICEVERSA

Características del servicio:

Frecuencia : DIARIA
 Nivel de servicio : COMUN
 Despacho : ORDINARIO
 Clase de vehículo : AUTOMOVIL

Saliendo de DUITAMA: 05:00 - 08:00 - 11:00 - 14:00 - 16:00 - 18:00
 Saliendo de SOATA : 05:00 - 08:00 - 11:00 - 14:00 - 16:00 - 18:00

Continúa



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
 REGIONAL BOYACA - CASANARE



RESOLUCION NO.

584

DE 19

4.

Continuación:

"Por la cual se otorgan unas rutas y horarios y se Resuelve unas oposiciones".

RUTA: DUITAMA - BELEN - SOCHA Y VICEVERSA

Características del servicio:

Frecuencia : DIARIA
 Nivel de servicio : COMUN
 Clase de vehículo : AUTOMOVIL
 Despacho : ORDINARIO

Horarios
 Saliendo de DUITAMA : 06:00 - 09:00 - 12:00 - 15:00 - 17:00 - 19:00
 Saliendo de SOCHA : 06:00 - 09:00 - 12:00 - 15:00 - 17:00 - 19:00

-Que el Representante Legal de la Cooperativa de Transportadores Ciudad del Acero Ltda., CONTRACERO, el 16 de Noviembre de 1989 con radicación No. 03024 presentó propuesta para servir las rutas: DUITAMA - SOATA y Viceversa, DUITAMA - SOCHA y Viceversa, con las siguientes características de servicio:

RUTA: DUITAMA - BELEN - SOATA Y VICEVERSA

Frecuencia : DIARIA
 Nivel de servicio : COMUN
 Despacho : ORDINARIO
 Clase de vehículo : AUTOMOVIL

Horario
 Saliendo de DUITAMA : 05:45 - 06:45 - 09:45 - 12:45 - 15:45 - 17:45
 Saliendo de SOATA : 05:45 - 06:45 - 09:45 - 12:45 - 15:45 - 17:45

RUTA: DUITAMA - BELEN - SOCHA Y VICEVERSA

Frecuencia : DIARIA
 Nivel de servicio : COMUN
 Despacho : ORDINARIO
 Clase de vehículo : AUTOMOVIL

Horarios
 Saliendo de DUITAMA : 06:30 - 07:45 - 10:45 - 12:15 - 15:15 - 18:15
 Saliendo de SOCHA : 06:30 - 07:45 - 10:45 - 12:15 - 15:15 - 18:15

-Que el Representante Legal de la Empresa, EXPRESO PAZ DE RIO S.A., mediante escritos de fecha 16 de Noviembre de 1989, con radificaciones Números 12211 y 12213 presentó oposición a la adjudicación de las rutas: DUITAMA - BELEN - SOATA y Viceversa, DUITAMA - BELEN - SOCHA y Viceversa publicadas el día 17 de Octubre de 1989, argumentando las siguientes razones:

1. En las rutas: DUITAMA - BELEN - PAZ DE RIO - SOCHA y DUITAMA - BELEN - SOATA no existe disponibilidad por cuanto la Capacidad vehicular ofrecida es superior a la utilizada por los usuarios.
2. El Decreto Número 3052 de Octubre 18 de 1985 ordenó suspender el ingreso al servicio público colectivo de pasajeros vehículos con capacidad inferior a treinta (30) pasajeros, por tal razón no es procedente autorizar la ruta en vehículos de clase Automóvil.

Continúa.....



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
 REGIONAL BOYACA - CASANARE



RESOLUCION No.

584

DE 19 **6.**

Continuación:

"Por la cual se otorgan unas rutas y horarios y se resuelven unas oposiciones".

Horarios:
 Saliendo de DUITAMA : 07:05
 Saliendo de SOATA : 11:00

EMPRESA: COOTRACERO LTDA

Horarios:
 Saliendo de DUITAMA : 15:00
 Saliendo de SOATA : 10:00

EMPRESA: COOTRADATIL LTDA

Horarios
 Saliendo de DUITAMA : 13:30 - 15:45
 Saliendo de SOATA : 05:45 - 06:05

RUTA: DUITAMA - SANTA ROSA DE VITERBO - BELEN - PAZ DE RIO - SOCHA Y VICEVERSA

EMPRESA: COOFLOTAX DUITAMA LTDA

Horarios:
 Saliendo de DUITAMA : 09:00
 Saliendo de SOCHA : 06:00

EMPRESA: AUTOBOY S.A.

Horarios:
 Saliendo de DUITAMA : 07:45 - 18:15
 Saliendo de SOCHA : 15:00 - 18:00

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA LTDA

Horarios:
 Saliendo de DUITAMA : 07:00
 Saliendo de SOCHA : 12:00

EMPRESA: FLOTA SUGAMUXI S.A.

Horarios:
 Saliendo de DUITAMA : 15:00
 Saliendo de SOCHA : 06:30

EMPRESA: COOTRACERO LTDA

Horarios
 Saliendo de DUITAMA : 16:30
 Saliendo de SOCHA : 12:00

Características del Servicio de las Rutas

Nivel de Servicio : COMUN
Frecuencia : DIARIA

Continúa.....



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
 REGIONAL BOYACA - CASANARE



RESOLUCION No.

584

DE 19 **7.**

Continuación:

"Por la cual se otorgan unas rutas y horarios y se resuelven unas oposiciones".

Clase de vehículo : AUTOMOVIL

-Que es función del INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO ejercer las funciones de organización, control y vigilancia de la actividad del Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera, de conformidad con el Decreto Número 1927 de 1991.

-Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho,



ARTICULO PRIMERO: Negar las oposiciones al otorgamiento de las rutas y horarios solicitados por la Empresa: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTAX DUITAMA LTDA, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar la prestación del servicio público de Transporte Terrestre Automotor en las rutas: DUITAMA SANTA ROSA DE VITERBO - BELEN - SOATA Y VICEVERSA, DUITAMA - SANTA ROSA DE VITERBO - BELEN - PAZ DE RIO - SOCHA Y VICEVERSA, a las siguientes Empresas:

RUTA: DUITAMA - SANTA ROSA DE VITERBO - BELEN - SOATA - Y VICEVERSA

EMPRESA: AUTOBOY S.A.

Horarios

Saliendo de DUITAMA : 05:00

Saliendo de SOATA : 08:00

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA LTDA

Horarios:

Saliendo de DUITAMA : 06:00

Saliendo de SOATA : 09:45

EMPRESA: FLOTA SUGAMUXI S.A.

Horarios:

Saliendo de DUITAMA : 07:05

Saliendo de SOATA : 11:00

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CIUDAD DEL ACERO LTDA. COOTRACERO

Horarios

Saliendo de DUITAMA : 15:00

Saliendo de SOATA : 10:00

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL DATIL LTDA. "COOTRADATIL"

Horarios:

Saliendo de DUITAMA : 13:30 - 15:45

Saliendo de SOATA : 05:45 - 06:05

Continúa.....





MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
 REGIONAL BOYACA - CASANARE



RESOLUCION No.

584

DE 19 8.

Continuación:

"Por la cual se otorgan unas rutas y horarios y se resuelven unas oposiciones".

RUTA: DUITAMA - SANTA ROSA DE VITERBO - SELEN - PAZ DE RIO - SOCHA Y VICEVERSA

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTAX DUITAMA LTDA "COOFLOTAX"

Horarios
 Saliendo de DUITAMA : 09:00
 Saliendo de SOCHA : 06:00

EMPRESA: AUTOBOY S.A.

Horarios
 Saliendo de DUITAMA : 07:45 - 18:15
 Saliendo de SOCHA : 15:00 - 18:00

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA LTDA

Horarios
 Saliendo de DUITAMA : 07:00
 Saliendo de SOCHA : 12:00

EMPRESA: FLOTA SUGAMUXI S.A.

Horarios
 Saliendo de DUITAMA : 15:00
 Saliendo de SOCHA : 06:30

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CIUDAD DEL AGERO LTDA "COOTRACERO"

Horarios
 Saliendo de DUITAMA : 16:30
 Saliendo de SOCHA : 12:00

Características del servicio de las rutas:

Nivel de Servicio : COMUN
 Frecuencia : DIARIA
 Clase de vehículo : AUTOMOVIL

ARTICULO TERCERO: Las rutas y los horarios autorizados en la presente Resolución, empesarán a servirse dentro de los sesenta (60) días siguientes a la ejecutoria de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: Las Autoridades de Tránsito y Transporte serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Providencia.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución proceden por la vía gubernativa los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Duitama, a los _____

GLADYS SIACHOQUE JARRO
 Directora Regional

NUBIA STELLA ALARCON GAVIDIA
 Jefe División Administrativa.

HEBS/Pilar.